



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

BASES DE LICITACIÓN

CONCURSO No. NAY-CEA-SERV-RE-01-25-AD

PROGRAMA ESTATAL HIDRICO DE NAYARIT 2025-2050.

Con Fundamento en los artículos **1, 2 Fracción II, 6, 56, 57 Ultimo Párrafo y 58 Fracción I** de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**, de conformidad con la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA**, para participar en la **Licitación No. NAY-CEA-SERV-RE-19-25-AD** del Servicio cuyos datos se mencionan en el cuadro de referencia, que adquieran las Bases para la formulación de sus propuestas que se sujetarán a lo siguiente:

1. - INFORMACIÓN GENERAL

Se entenderá por:

LA LEY. - La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

LA COMISION. - La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit.

LA CONVOCATORIA. - Documento en el que se establecen las Bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

LA LICITACIÓN. - Procedimiento de contratación para la adjudicación de las obra pública y los servicios relacionados con las mismas.

EL LICITANTE. - La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación Directa.

LA CONVOCANTE. - La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit.

EL CONTRATISTA. - La persona que celebre contratos de obras públicas o servicios relacionados con las mismas.

LA DEPENDENCIA. - La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

BASES DE LICITACION. - Documento en el que se establecen las Bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

PROYECTO ARQUITECTÓNICO. - El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra.

PROYECTO EJECUTIVO. - El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que esta se pueda llevar a cabo.

PROYECTO DE INGENIERÍA. - El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

PRESUPUESTO AUTORIZADO. - El que LA SECRETARÍA comunica a LA DEPENDENCIA en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SOBRE CERRADO. - Cualquier medio que contenga la proposición de EL LICITANTE, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de LA LEY.

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, a través de la Dirección de Infraestructura, con domicilio, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000 en Tepic, Nayarit.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACION.

PROGRAMA ESTATAL HIDRICO DE NAYARIT 2025-2050.

1.3. - FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los Recursos tienen su origen en el **Fondo ESTATAL** en el Programa SC AGUA POTABLE, para la realización del SERVICIO, con el Oficio de Aprobación Número: **AP-IP-JUL-129/2025**, de fecha **28 de Julio de 2025**; Con una asignación aprobada para el presente ejercicio Fiscal del 100 %.

1.4.- PLAZOS

El Plazo de ejecución es de **123 (Ciento Veintitrés) Días** calendario, estableciéndose para el inicio y término del Servicio los siguientes, contados a partir de la fecha estipulada en el Contrato de Servicio.

FECHA DE INICIO: **15 de Agosto de 2025**

FECHA DE TERMINACION: **15 de Diciembre de 2025.**





2.- DOCUMENTOS QUE DEBERA ACREDITAR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.

El apoderado o administrador de la empresa, con documentos notariales que así lo acrediten firmará:

- 1.- La documentación referente a "LA LICITACION"
- 2.- La Propuesta y en su caso, el contrato respectivo.

La persona que se cita podrá otorgar carta poder simple firmada por quien otorga el poder, apoderado y por dos testigos, acompañando original y fotocopia de identificación oficial con firma, a otra persona para que en su nombre y representación asista a los diferentes actos de "LA LICITACION" como son la Presentación de documentos para solicitar participar en "LA LICITACION", recepción de las BASES DE LA LICITACION, asistencia a la Visita al sitio de los trabajos, participación en la Junta de aclaraciones, presentación y apertura de Proposiciones y Fallo de adjudicación.

3. DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1 VISITAS AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

Se realizará la Visita al sitio de los trabajos, el día **04 de Agosto de 2025**; Punto de partida en el Departamento de Obras de "LA COMISION" a las **09:00 Hrs.**, conjuntamente con el personal asignado para la supervisión del Servicio relativa a esta Licitación.

En los términos de la Ley en la materia, es optativa la asistencia a dichas reuniones, por lo tanto, la inasistencia del licitante no es causa de descalificación de su oferta, pero si lo obliga a cumplir con lo acordado en dichas reuniones

3.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones se celebrará el **04 de Agosto de 2025**, a las **12:00 Hrs.** en la Sala de Juntas de "LA COMISION"; Av. Insurgentes #1060 Ote. Col. Centro de Tepic, Nayarit haciendo llegar sus cuestionamientos por escrito al Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa de **9:00 a 12:00 hrs.**, previo a la Junta de Aclaraciones y a partir de la fecha de invitación.

Destacando que, en el presente acto, será la única instancia para solicitar aclaraciones previamente planteadas referente a las bases y sus anexos, por los licitantes inscritos, sin embargo, si hay alguna aclaración que considere "LA COMISION", importante de ser tomada en cuenta esta se hará del conocimiento de todos los participantes a más tardar el séptimo día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas. En los términos de la ley en la materia es optativa la asistencia a dichas reuniones, por lo tanto, la inasistencia del licitante no es causa de descalificación de su oferta, pero si los obliga a cumplir con lo acordado en dichas reuniones.

4. RELACION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

Para este Servicio, "LA COMISION" no proporcionara materiales ni equipo de Instalación permanente para la ejecución de este Servicio, correspondiente a esta licitación.

5.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1.- SELLADO Y ROTULACIÓN DE OFERTAS.

Deberá presentarse original de la Propuesta Técnica-Económica en 1 sobre, que el Licitante deberá cerrar de manera inviolable, deberá de referenciar los datos de la empresa contratista y/o de la persona física debidamente firmados por su representante legal además de los datos que se indican en el punto siguiente.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

EL SOBRE UNICO

1. - Estará dirigido a la siguiente dirección:

Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado; Av. Insurgentes #1060 Ote. Col. Centro en Tepic, Nayarit

2. - Con la siguiente indicación claramente marcada en el exterior de los sobres:

a). - Oferta para el Servicio:

PROGRAMA ESTATAL HIDRICO DE NAYARIT 2025-2020.

b).- Número de la licitación de referencia: **NAY-CEA-SERV-RE-01-25-AD**

c).- En el sobre respectivo deberá leerse la leyenda:

Propuesta Única. No abrirse antes del **11 de Agosto de 2025** a las **17:00 Hrs.**

d) El sobre indicará, además, el nombre y dirección del Licitante.

Si el sobre fuera entregado sin cerrar la "**LA COMISION**" no será responsable de su pérdida o apertura prematura. Una oferta abierta prematuramente por estas causas, será rechazada por "**LA COMISION**" y regresado al Licitante.

5.2.- En junta pública que se celebrará el día **11 de Agosto de 2025 a las 17:00 Hrs** en la Sala de Juntas de "**LA COMISION**", se llevará a cabo el Acto de Presentación de la Propuesta Única, en la que se realizará la revisión cuantitativa del contenido del sobre.

Al concluir la recepción de propuestas, se elaborara el acta para ese efecto, en la que se asentara cuáles fueron las propuestas aceptadas y los montos de cada una de ellas y se les notificará la fecha en que se dará a conocer el fallo, la que tentativamente quedara de acuerdo a la invitación respectiva, es decir, esta fecha si se difiere, quedará comprendida dentro de los 40 días naturales siguientes a la fecha de inicio del acto de Apertura de la Propuesta Única y podrán diferirse, siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

6. FIRMA DEL CONTRATO.

Con el objetivo de iniciar los trabajos de campo y gabinete en la fecha estimada de inicio y una vez adjudicado el contrato respectivo, El LICITANTE a quien se le adjudique el **Contrato**, se compromete a firmarlo en un plazo no mayor a 10 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación, siendo la fecha probable el **12 de Agosto de 2025**, de conformidad con lo establecido en el acta de Fallo.

El licitante que no firme el contrato en el plazo estipulado en el Artículo 38 de "LA LEY", por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 63 de "LA LEY" y se podrá hacer valer la garantía de seriedad de su oferta que haya presentado en el acto correspondiente.





Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos solicitados en la invitación con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, "**LA COMISION**", devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

6.1 MODELO DE CONTRATO

Se anexa el modelo de Contrato de SERVICIO que contiene, el cual se anexará a su propuesta, debidamente firmado de Conocimiento en todas sus hojas; además deberá entregar la manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos, solicitado en el anexo **3A**

7. GARANTIAS.

7.1 DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

Asimismo, para el cumplimiento del contrato se constituirá fianza por el 10 % del importe total contratado, a favor de la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, por institución legalmente autorizada, que será entregada por el contratista a la firma del contrato.

7.2 DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS.

Para garantizar la calidad de los trabajos, concluidos éstos, previamente a su recepción, deberá constituir fianza por el 10% del monto total ejercido del Servicio o presentar carta de crédito irrevocable o constituir especialmente fideicomiso, por el 5% del monto total ejercido, para responder de los defectos que resulten, de vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, por lo que podrá incluir en su propuesta, a su elección, la forma en que garantizará dichas obligaciones. La garantía deberá ser presentada para su aprobación.

8. IDIOMA

La Proposición deberá presentarse en el idioma Español.

9. MONEDA

La Proposición debe presentarse en Moneda Nacional.

10. PROHIBICION DE LA NEGOCIACION

Ninguna de las condiciones contenidas en las BASES DE LICITACIÓN, así como en las proposiciones presentadas por los LICITANTES, podrán ser negociadas.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.

"**LA COMISION**", para hacer la evaluación de la propuesta, deberá verificar que se cumpla con los requisitos solicitados en los Términos de Referencia y en general evaluará la capacidad del licitante para cumplir con su proposición, por la información que el mismo suministre, con el derecho de comprobar la veracidad de dicha información.

En general para la evaluación de la propuesta se considerará lo Siguiente:

- a. Que cada documento contenga toda la información solicitada.





b. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la Dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y la capacidad técnica que debe cumplir el licitante, se considerarán entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en estudios similares y la capacidad técnica del personal que estará relacionado con la ejecución de los trabajos.

c. Que el participante cuente con el equipo adecuado, suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan.

d. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que estén acordes con las condiciones vigentes en el mercado, individualmente o conformando la propuesta total.

e. Que se hayan considerado los insumos, personal y equipo e proyección en su totalidad para elaborar los conceptos del catálogo que se proporciona como anexo a estos Términos de Referencia

16. FORMA DE PRESENTACION Y DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA PREPARAR LA PROPOSICION.

16.1. La entrega de proposiciones se hará en 1 (UNO) sobre cerrado que contendrá por la Propuesta Técnica y Económica; la documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la Propuesta.

16.1.2 Las propuestas deberán presentarse en hojas con el membrete de la empresa, excepto aquellas que le fueron entregadas por "LA COMISION"

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA- ECONOMICA.

El sobre o paquete identificado como. 1, PROPUESTA TÉCNICA- ECONOMICA, deberá estar firmado en todas sus hojas por el representante legal y deberá contener los siguientes anexos:

1A Bases de Licitación, Caratula de firma y antefirma del representante legal;

2A NO APLICA.

3A Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de referencia para estos proyectos;

4A Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en las bases de la licitación. "LA COMISION" podrá solicitar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratará.

5A Visita al Sitio del Estudio y Junta de Aclaraciones

Deberá manifestar por escrito que conoce el lugar de los trabajos y que asistió o no a la junta de aclaraciones.

6A Método y técnicas particulares para la integración del proyecto y términos de referencia.





Se indicarán los métodos y las técnicas particulares que se utilizarán para la integración de los proyectos. se expondrán también, de manera sintética, enfoques, técnicas particulares, formulación teórica, características operacionales, expresión y elementos característicos de la metodología propuesta por la empresa consultora conteniendo los términos de referencia proporcionados en estas bases.

7A Recursos a utilizar

Este apartado contendrá lo siguiente:

a. Recursos humanos: Se especificará el número de personas que integrarán el proyecto, incluyendo datos que permitan evidenciar la formación que los capacita para generar y analizar la información.

Deberá destacar la experiencia en elaboración de proyecto, acotando las actividades específicas que cada integrante realizará en la elaboración de los documentos. En este aspecto, se evaluará la experiencia específica del personal por medio del organigrama, el perfil y la experiencia del personal directivo y técnico. La empresa deberá garantizar calidad y responsabilidad de cada uno de los profesionales participantes.

Se anexará *Curriculum Vitae* del personal implicado, así como el de la empresa, y su experiencia en la elaboración de proyectos similares. Es importante aclarar que en el caso de alianzas con otras empresas ó profesionistas, la propuesta se deberá acompañar de una carta compromiso en la que se plasmen las actividades que realizará cada una de las partes en la elaboración de los documentos.

b. Recursos materiales: Se describirán los recursos materiales con los que cuenta la empresa para realizar el estudio, especificando si se tienen los elementos indispensables para llevarlo a cabo.

La empresa deberá señalar la infraestructura con la que cuenta para el desarrollo de los documentos, indicando el proceso de sistematización de la información, donde se deberán señalar equipos, software u otros elementos que se utilizarán en la realización del proyecto; además de la vinculación con instituciones académicas y de investigación local, nacional e internacional.

8A Cronograma (Programa de entrega)

Se realizará un esquema gráfico de las fases a realizar y el tiempo probable para su ejecución reflejando en porcentaje de avances de la ejecución de los trabajos, de acuerdo a su contenido y a los días correspondiente para el desarrollo de los documentos. Estas deben enumerarse y, de ser necesario, describirse en todas sus etapas. Éste servirá de base para las entregas parciales que la empresa consultora hará a "LA COMISION".

La propuesta deberá contener la calendarización programada del trabajo, tanto de gabinete como de campo; así como la adquisición de datos. Deberá incluirse, además, las entregas parciales del documento (ya sea memorias de cálculo, planos de notificación, etc.).

1E CARTA COMPROMISO Y CHEQUE DE GARANTIA

Carta compromiso de la Propuesta y cheque cruzado de garantía por al menos el 5% del monto de la propuesta antes de IVA.

2E CATALOGO DE CONCEPTOS

Conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y con letra e importes parciales y totales de la propuesta.





3E ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Análisis de precios unitarios para cada uno de los conceptos considerados en el catálogo correspondiente.

Invariablemente, los precios propuestos para cada renglón del catálogo de conceptos deberán incluir todos y cada uno de los cargos establecidos en las especificaciones correspondientes, y de acuerdo al alcance de cada documento. Por lo anterior, si omite un cargo voluntario o involuntariamente el consultor no podrá solicitar pago adicional y se obliga a realizar el concepto de acuerdo a las especificaciones respectivas

4E PROGRAMA ECONOMICO

Elaboración del calendario físico-financiero, que se hará conforme al Catálogo de Conceptos, donde se detallará el costo en porcentajes, montos y tiempos de ejecución con plazo de **15 DE AGOSTO DE 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.**

17. DEMAS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR.

17.1 RETENCIONES.

El Contratista al que se le adjudique el Contrato, aceptará que le sea retenido de cada una de las estimaciones que se generen, el 5 al millar por el concepto de derechos por servicios de vigilancia, inspección y control, estipulado en el Artículo No. 50 de "LA LEY".

18. FORMA Y TERMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

"LA COMISION" pagará los trabajos objeto del contrato, mediante la formulación de estimaciones acompañadas de la evidencia documental o fotográfica de los Conceptos que EL CONTRATISTA presentará a la Supervisión dentro de los Cuatro días naturales siguientes a la fecha de corte, mismas que podrán ser mediante la presentación de estimaciones en periodos no mayores a 30 días calendario; la Supervisión, para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de siete días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. "LA COMISION"; cubrirá el importe de sus estimaciones a EL CONTRATISTA dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Supervisión.

19. SUBCONTRATACION

No se podrá Subcontratar parte alguna del Servicio.

20. CONDICIONES DE PRECIO

Los trabajos motivo de esta Licitación se regirán bajo la modalidad de Contrato a base de Precios Unitarios y tiempo determinado.

22. NOTAS INFORMATIVAS

El participante deberá tomar en cuenta que las cantidades de trabajo excedentes a las originalmente contratadas, o las que se generen con motivo de conceptos de trabajo no contemplados en el catálogo de conceptos original, estarán sujetas a la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

En el supuesto de retrasos en la ejecución de los trabajos y entrega de los servicios con respecto al programa contractual por causas no imputables al contratista, la reprogramación de los trabajos deberá formalizarse a la brevedad, en los términos que se señalan en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Para la interpretación y cumplimiento del contrato de Servicio respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato, La Secretaría de la Honestidad y buena Gobernanza del Estado, está facultada para interpretarla; en caso de ser necesario, "El LICITANTE" acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con sede en la Ciudad de Tepic, Nayarit. Por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o cualquier otra causa.

Tepic, Nayarit; a 31 de Julio de 2025.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE
NAYARIT.



COMISION ESTATAL
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE NAYARIT

ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ.

REVISO:

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.

ARQ. FABRICIO EMMANUEL DAVILA ARRIOLA

EOG/FEDA/LCA

ELABORO:

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y
VINCULACION ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
ESTADO DE NAYARIT.

ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ

C. c. p.- Expediente*Esta Hoja forma parte de Integral de las Bases de Licitación **NAY-CEA-SERV-RE-01-25-AD**

